

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15838 BARCELONA

Jose Antonio Alonso Almaraz, el letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.06 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 230/2021 Sección: F

NIG: 0801947120208022199

Fecha del auto de declaración. 12 de marzo de 2021.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad Concursada: Ferrán Girona Simarro, con NIF 45480831X.

Administrador concursal: Se ha designado como Administrador Concursal a Albert de Buen Farrés.

Dirección Postal: Calle Balmes, 90 principal 1ª B, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: adebuenf@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de la inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal, en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de presentación. Los Acreedores interesados deben comparecer en el procedimiento, deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art 512 LC) La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección Electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.com>

Barcelona, 24 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Alonso Almaraz.

ID: A210019594-1